



Reseña de Guazzo, Esteban, *La conversación civil*, traducción de Joseph Gerardo de Hervás, edición crítica, introducción y notas de Giuseppe Marino, estudio preliminar de Jesús Gómez, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2019, 600 págs., ISBN: 978-84-9192-026-7/978-3-95487-951-9

Eduardo Torres Corominas
<ORCID: [0000-0003-2303-3457](https://orcid.org/0000-0003-2303-3457)>
Universidad de Jaén (España)
ecoromin@ujaen.es

JANUS 11 (2022)

Fecha recepción: 13/01/22, Fecha de publicación: 07/02/22

<URL: <https://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=205>>

<DOI: <https://doi.org/10.51472/JESO20221105>>

Resumen

Reseña de *La conversación civil* de Esteban Guazzo.

Palabras clave

Guazzo; conversación; civil; cortesanía; diálogo

Title

Review of Guazzo, Esteban, *La conversación civil*, traducción de Joseph Gerardo de Hervás, edición crítica, introducción y notas de Giuseppe Marino, estudio preliminar de Jesús Gómez, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2019, 600 págs., ISBN: 978-84-9192-026-7/978-3-95487-951-9

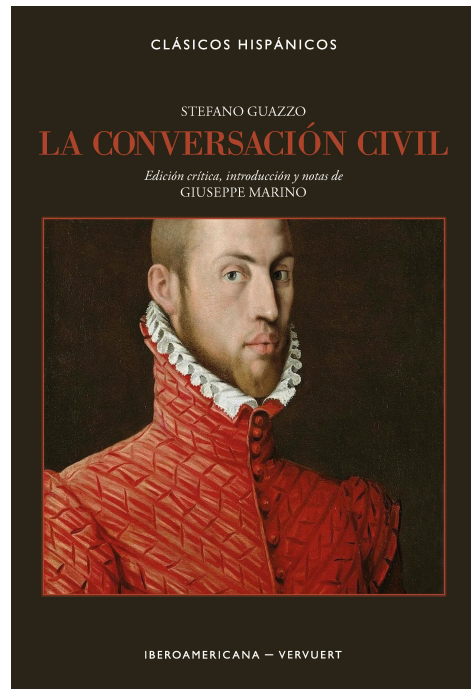
Abstract

Review of *La civil conversación* by Esteban Guazzo.

Keywords

Guazzo; conversation; civil; courtesy; dialogue





Con la edición de *La conversación civil*, preparada por Giuseppe Marino y prologada por Jesús Gómez, la filología hispánica satisface una vieja deuda: la de ofrecer un texto fiable en lengua castellana de la obra clásica de Stefano Guazzo cuatrocientos cincuenta años después de su composición. Para ello, el editor no ha emprendido una traducción moderna de la obra, sino que, desde una perspectiva historicista, se ha servido del antiguo traslado de la misma efectuado en el siglo XVIII por Joseph Gerardo de Hervás. Como consecuencia de esta decisión —quizás la más relevante y controvertida del presente proyecto editorial— Giuseppe Marino prescinde del original italiano para tomar como punto de partida el trabajo de Hervás, quien, hijo de su tiempo, se apoyó a su vez en una traducción francesa de *La civil conversazione* con la que, en un principio, se ejercitaba en el aprendizaje de la lengua gala, tal y como él mismo confiesa. Fue, pues, al calor de la Ilustración cuando el texto de Guazzo, compuesto en la década de 1570, se incorporó por fin a nuestra tradición, si bien con una limitada repercusión —pues no alcanzó por aquellos días la difusión impresa— y con un considerable retraso con respecto a otros países europeos, en cuya lengua vernácula, a diferencia de la española, la obra encontró acomodo ya desde finales del Cinquecento.

La labor de Giuseppe Marino, por consiguiente, ha consistido esencialmente en la preparación de un texto depurado de esta traducción dieciochesca a partir de un manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España (ms. 5843), adecuadamente anotado y acompañado de una breve introducción. Por su parte, Jesús Gómez, reconocido especialista en el diálogo del Renacimiento, elabora en las páginas que inauguran el volumen un interesante estudio de la obra, concebida, en el marco general de la cortesanía y de los manuales de comportamiento, como parte de una literatura específica dedicada al arte de la conversación, modalidad discursiva que floreció en toda Europa entre los siglos XVI y XVIII al amparo de la tipología cultural dominante (cortesana y clasicista) en la sociedad política del Antiguo régimen.

Así, en su estudio introductorio, Jesús Gómez explica cómo la tardía traducción castellana atestigua el interés de aquella época por el arte de la conversación, que se acrecienta y difunde durante el siglo de las luces como cauce privilegiado para la sociabilidad. Y es que, además de una forma de entretenimiento, saber conversar fue parte esencial de ese arte de vivir que, como muestra elocuente del proceso civilizatorio en Occidente, quedó dibujado una y otra vez en los manuales de comportamiento escritos a lo largo de la Edad Moderna. Este conocimiento práctico, esta capacidad de hablar con discreción e ingenio en la escena social sería propio del gentil cortesano renacentista, pero también lo sería del *honnête homme*, surgido en la Francia del siglo XVII, cuando la distinción y las buenas maneras se extendieron, más allá de la Corte, por salones, tertulias y academias. En tiempos de la Ilustración, finalmente, la conversación alcanzaría su momento culminante cuando, una vez erigida en rito central de la sociabilidad mundana, se fue abriendo progresivamente a la introspección, a la historia, a la reflexión filosófica y científica o a la evaluación de las ideas. Este y no otro fue el contexto cultural en que Hervás descubrió a Guazzo y decidió emprender la traducción de su obra al castellano, tal y como expone el profesor Gómez.

De gran interés resultan también sus comentarios, circunscritos a la cultura hispánica, concernientes a los períodos en que se produjeron, respectivamente, la escritura y la traducción al castellano de la obra de Guazzo. En el primer caso, Jesús Gómez advierte acerca de la escasa atención prestada por los estudios de alcance internacional —como los de Peter Burke— al caso español, pues obras como el *Diálogo de la discreción* (1579) de Damasio de Frías —casi contemporánea de *La civil conversazione*— no formaron parte de sus trabajos de conjunto, cuando, en rigor, ofrecían un modelo conversacional alternativo, la “conversación discreta”, más crítico y menos optimista con respecto a la civilidad

promovida por entonces desde Italia. Sea como fuere, la falta de una traducción temprana de la obra de Guazzo atenuó mucho su influencia en España, aspecto que resulta muy llamativo si se compara, por ejemplo, con el caso de Giovanni della Casa, cuyo *Galateo* contó por los mismos años con dos traducciones al castellano —de gran fortuna editorial en lo tocante a la versión libre de Lucas Gracián Dantisco— o con lo sucedido en otras tradiciones europeas con el texto de Guazzo, traducida al francés, inglés, alemán, holandés, checo y latín desde finales del siglo XVI e impreso en múltiples ocasiones hasta 1630, fecha que marca el ocaso de su período de vigencia. En lo concerniente al momento de su traducción, situado en torno a la década de 1730, Jesús Gómez expone cómo el arte de conversar constituyó un aspecto clave de la sociabilidad dieciochesca. Así, tertulias, prensa periódica y academias dieron cuenta de su vitalidad en la España del siglo XVIII, donde no se había perdido interés por la materia desde el Renacimiento. Ahora, sin embargo, la utilidad del arte de conversar se hacía patente tanto por la capacidad divulgativa del debate, basado en un intenso intercambio de opiniones, como por sus connotaciones lúdicas, en tanto que entretenimiento predilecto de los grupos sociales más distinguidos y *civilizados*.

Haciendo uso de sus conocimientos sobre la materia, el profesor Gómez explica que, aunque formalmente son diálogos, la específica retórica conversacional insiste menos en el didactismo que en la cordialidad trabada entre los interlocutores en el marco de una charla desenfadada y familiar. La nueva modalidad conversacional que se abre paso, pues, se libera progresivamente de la rígida codificación impuesta por los preceptos de la vieja retórica —de incuestionable intencionalidad educativa o persuasiva— para decantarse más bien hacia el entretenimiento, el agrado y la risa, factores que habían de presidir la conversación informal en sociedad. A la luz de estas distinciones, Gómez ilumina con acierto la propia estructura de *La conversación civil*, cuyos tres primeros libros reflexionan sobre la conversación de manera teórica a través del diálogo magistral entre dos interlocutores que desempeñan, respectivamente, los papeles de maestro (Aníbal) y de discípulo (el caballero); mientras que el cuarto y último sirve de ejemplo a todo lo anterior e ilustra la práctica conversacional acontecida en un banquete en el que concurren, bajo la presidencia de Vespasiano Gonzaga, diez escogidos comensales de la Italia contemporánea. Si los tres primeros se ajustan a los viejos esquemas del diálogo tradicional de ascendencia clasicista y son eminentemente teóricos, el último pone de manifiesto un modelo práctico acorde con los gustos conversacionales (más libres y distendidos) que se impondrán definitivamente llegado el siglo XVIII.

Junto a todo lo anterior, el estudio introductorio explora otros campos, como el origen etimológico de la palabra “conversación” y su distinción con respecto a otros vocablos anejos, como “diálogo” o “coloquio”, firmemente arraigados en la tradición retórica; o el retroceso experimentado en el siglo XVIII por estas variedades más formales y rígidas frente al auge de la modalidad conversacional, entendida como “plática, razonamiento y discurso familiar entre dos o más personas, ya sea por diversión o por cualquier otro motivo u ocasión”, conforme a la primera acepción recogida en el *Diccionario de Autoridades*. Igualmente, Gómez recuerda que esta evolución genérica corre en paralelo a la expansión de aquella forma de vida cortesana que, desde el universo áulico, tendió a extenderse por todo el cuerpo social conforme avanzó el proceso civilizatorio en Occidente. En ese marco, la conversación sirvió como eficaz vehículo de difusión para el ideario ilustrado, que por esta vía alcanzó a todos aquellos que se hallaban más o menos cercanos a los más selectos círculos de relación, allí donde la educación y las buenas maneras ennoblecían las relaciones humanas y abrían un espacio propicio para la reflexión, el debate, el intercambio de ideas y la formación intelectual y moral del individuo. Desde esta perspectiva, la conversación civil representó una manifestación elocuente (en el ámbito antropológico y social) de aquella tipología cultural clasicista que alcanzaría en tiempos de la Ilustración su período de máximo esplendor.

Como cierre de su introducción, Jesús Gómez presenta una imprescindible reflexión acerca del valor intrínseco de la traducción que sirve de base a la presente edición. Para ello, recuerda cómo en la actualidad —frente al desprecio que tradicionalmente ha merecido la traducción (por apartarse del texto original)— los estudios filológicos tienden a valorar las traducciones por sí mismas a partir de la relación intertextual establecida (en pie de igualdad) con respecto al texto traducido. Así, estos traslados no son contemplados como emulación apócrifa y falaz de su modelo, sino como verdadera re-creación donde el curso original de la obra se adapta a un nuevo contexto lingüístico y cultural. De ahí que los textos se abrevien, amplifiquen, glosen o censuren según las épocas conforme a una lógica que ilumina y explica por qué se tradujeron unas obras y otras no, así como el modo en que se acogieron y acomodaron en las distintas épocas. De ahí que sea preciso contemplar la traducción dieciochesca que nos ocupa en el marco de las nuevas formas de sociabilización ilustrada y de la hegemonía que la cultura francesa ejercía por entonces en toda Europa, lo que justificó el recurso a la traducción indirecta por parte de Hervás. En suma, tal y como concluye Jesús Gómez, esta traducción española, salvó la distancia

cronológica que lo separaba del original y actuó como puente entre la tardía civilidad renacentista y la Ilustración temprana.

La introducción de Giuseppe Marino complementa el trabajo de Jesús Gómez, pues se ocupa de aspectos como la biografía de Guazzo o de la tradición crítica italiana, que desde su punto de vista ha dedicado hasta la fecha una insuficiente atención a la obra de Guazzo, quizás debido a su naturaleza provinciana. De gran interés son sus reflexiones acerca de la contribución del texto a la renovación del arquetipo humano cincelado por *El cortesano* de Castiglione, toda vez que dibujó un modelo antropológico menos aristocrático y más universal, regido sobre todo por la ética del *buon senso*. Este hecho favoreció que *La civil conversazione* adquiriese una dimensión europea —tal y como acreditan sus numerosas traducciones— al ser acogida como referente en espacios muy dispares, donde sus sensatos consejos sobre el comportamiento y la conversación (en el ámbito familiar y social) tenían plena vigencia. De hecho, como recuerda Marino, *La civil conversazione* nació para satisfacer las necesidades de la vida ciudadana y potenciar un compromiso cívico, al modo de León Battista Alberti o Matteo Palmieri, radicado en los autores clásicos (Plutarco, Cicerón, Quintiliano, Aristóteles, etc.) más reputados. La obra, en fin, fue heredera de aquellos tratados morales que, en época moderna, surgieron al abrigo de las nuevas ciudades-estado italianas, que constituyeron un espacio abierto para el ejercicio de las libertades ciudadanas, y de la evolución histórica de los *studia humanitatis*, que aportaron el sustrato intelectual necesario para dar forma al nuevo ciudadano, una vez adaptados los viejos valores y conceptos a los tiempos, lugares y circunstancias propios de la Europa moderna. En esa línea, la obra de Guazzo es también heredera del *De civilitate morum puerilium libellus* (Basilea, 1530) de Erasmo de Rotterdam, el texto clave —según afirma comúnmente la crítica— para la historia de la civilidad europea, fuente inagotable de inspiración para todos los tratados pedagógicos que vinieron después. Fue en ese pequeño libro sobre la educación de los niños donde se introdujo por primera vez la palabra “civil”, un término utilizado antiguamente en el ámbito político que el humanista empleó para sintetizar las ideas medievales de disciplina y cortesanía, como explica con detenimiento Giuseppe Marino. Sobre este concepto de *civilitas*, que englobaba todos aquellos comportamientos que pudiesen ser aceptados por la mayoría se basó, pues, la pedagogía de los humanistas, cuyo último propósito era acercar más a los hombres, promover la virtud individual y construir, a partir de aquella, una nueva sociedad más armónica y mejor trabada.

Con todos estos pertrechos Giuseppe Marino nos traslada finalmente al interior de la obra, al seno de un diálogo epidíctico que se mueve a caballo

entre la filosofía y la literatura, entre el *docere* y el *delectare*, entre la polémica y la reflexión. En él Aníbal, quien ejerce el papel de experimentado instructor, exalta los valores éticos y estéticos que han de presidir la vida civil con el fin de sacar al caballero, su interlocutor, de la melancolía que lo anima a llevar una vida solitaria fuera del mundo. Por este camino, a lo largo de cuatro jornadas tratará de formarlo en el arte de vivir y conversar en sociedad, abordando los más diversos aspectos de la existencia humana —las relaciones entre nobles y plebeyos, entre amos y criados, entre marido y mujer, entre padres e hijos, etc.— que se alternan con extensos excursos acerca del amor y la amistad, la belleza, las costumbres de diferentes países y regiones, el matrimonio, la nobleza, la cortesanía, el ocio o la vida solitaria. Este conglomerado de saber enciclopédico aparece, como no podía ser de otra forma, plagado de sentencias y dichos, fábulas y *exempla* que sazonan la obra y la enriquecen por medio de la variedad. Giuseppe Marino, pues, una vez completadas estas explicaciones, reproduce el texto recogido en el citado manuscrito de la Biblioteca Nacional de España, que pondera no solo por la claridad y limpieza de su grafía, sino también por el contenido de su prosa, que contrasta —según afirma— con otras traducciones de la época menos afortunadas. Gracias a su labor, en suma, disponemos ya en lengua castellana de una edición fiable de *La conversación civil*, que sin duda contribuirá a un mejor conocimiento de la obra de Guazzo en el ámbito del hispanismo y nos permitirá seguir escribiendo la historia del discurso cortesano bajo la perspectiva interdisciplinar e internacional que exige el abigarrado *corpus* que lo conforma.